

EL TANQUE**ANUNCIO****3167****70802**

D. Román Antonio Martín Cánaves, Alcalde-Presidente, del Ilustre Ayuntamiento de El Tanque. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber:

Primero: que ha sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón de Contribuyentes del Suministro de Agua Potable y de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura, correspondiente al 2º bimestre marzo-abril del ejercicio 2017.

Segundo: se establece un plazo de cobranza en período voluntario de un mes, cuya iniciación y terminación deberá hacerse pública por el Organismo encargado de la Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan, cuya difusión se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previo al Contencioso-Administrativo o cualquier otro que estime procedente, en el plazo de un mes, a contar desde el comienzo del período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Tanque, a 19 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente, Ramón Antonio Martín Cánaves (documento firmado digitalmente).

VILLA CANDELARIA**Área de Contratación Administrativa****ANUNCIO****3168****71053**

A efectos de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone al público, en el Departamento de Contratación y Bienes, la modificación de las Bases del XVIII Festival de la Canción de Candelaria 2017,

aprobadas por Decreto nº 1340/2017, de fecha 19 de mayo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1º.- Que, mediante Decreto de la Alcaldía, se apruebe la modificación de las Bases del XVIII Festival de la Canción de Candelaria 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 23, de 22 de febrero de 2017, con apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias, en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar la modificación de las Bases del XVIII Festival de la Canción de Candelaria 2017, en los siguientes términos:

“En la Base Tercera.- Plazo de inscripción. Añadir el apartado 3.7 con el siguiente texto:

La cancelación del XVIII Festival de la Canción de Candelaria 2017 se producirá si una vez finalizado el plazo de inscripción de participantes, el número de concursantes inscritos no supera un mínimo de 50.”

2º.- Como consecuencia de dichas modificaciones, se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOP.

3º.- Que se notifique el acuerdo que se adopte a las solicitudes que se hayan presentado.

4º.- Publicar la modificación que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica municipal.”

En la Villa de Candelaria, a 19 de mayo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, Mª Concepción Brito Núñez.

VILLA DE LA OROTAVA**Patrimonio****ANUNCIO****3169****71092**

El Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava anuncia, procedimiento abierto, para la adjudicación

de espacios en la vía pública con destino a la instalación de «Autobares, turroneiras y puestos para venta ambulante con motivo de la celebración de las fiestas del Corpus Christi y San Isidro Labrador 2017».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio, Estadística, Transporte y Disciplina Urbanística.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: adjudicación de espacios en vía pública.

b) Duración de los aprovechamientos:

LOTE I. ESPACIOS A UBICAR EN EL RECINTO HISTÓRICO

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1	C/ Carrera del Escultor Estévez 00:00 hrs. del 21/06 a 10:00 hrs. 26/06 Profundidad máxima 4 metros.	Autobares	18,00 m ²	1.156,00 €
2			18,00 m ²	1.156,00 €
3			18,00 m ²	1.156,00 €
4			18,00 m ²	1.156,00 €

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1	C/ Tomás Pérez 06:00 hrs. del 23/06 a 10:00 hrs. del 26/06 Profundidad máxima 4 metros.	Autobar	18,00 m ²	771,00 €

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1	C/ Carrera del Escultor Estévez 00:00 hrs. del 21/06 a 10:00 hrs. del 26/06 Profundidad máxima 4 metros.	Churrería	20,00 m ²	576,00 €

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1	Plaza Casañas 16:00 horas 21/06 a 10:00 horas 26/06 Diseño turroneira tradicional	Turroneiras	5,00 m ²	144,00 €
2			5,00 m ²	144,00 €
3			5,00 m ²	144,00 €
4			5,00 m ²	144,00 €

5	16:00 horas 21/06 a 10:00 horas 26/06		5,00 m ²	144,00 €
6			5,00 m ²	144,00 €
7	Avda. de Canarias 16:00 horas 21/06 a 10:00 horas 26/06	Turroneiras	5,00 m ²	144,00 €
8	Plaza San Sebastián		5,00 m ²	144,00 €
9	16:00 horas 21/06 a 10:00 horas 26/06		5,00 m ²	144,00 €
10	Plaza de la Paz		5,00 m ²	72,00 €
11	07:00 horas 24/06 a 10:00 horas 26/06		5,00 m ²	72,00 €

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1	C/ Carrera del Escultor Estévez 16:00 horas 21/06 a 00:00 horas 23/06		6,00 m ²	106,00 €
2			6,00 m ²	106,00 €
3			6,00 m ²	106,00 €
4			6,00 m ²	106,00 €
5	C/ Calvario 16:00 horas 21/06 a 00:00 horas 25/06	Juguetes	6,00 m ²	176,00 €
6			6,00 m ²	176,00 €
7			6,00 m ²	176,00 €
8			6,00 m ²	176,00 €
9	Plaza de la Constitución 16:00 horas 21/06 a 00:00 horas 25/06		6,00 m ²	176,00 €
10			6,00 m ²	176,00 €
11			6,00 m ²	176,00 €
12			6,00 m ²	176,00 €

LOTE II. FERIA DE GANADO (AVDA. MERCEDES PINTO)

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1	Avda. Mercedes Pinto 00:00 hrs. del 24/06 a 16:00 hrs. del 24/06	Autobares	18,00 m ²	193,00 €
2	Profundidad máxima 4 metros.		18,00 m ²	193,00 €

Núm	Ubicación	Actividad	Superficie	Tipo de licitación
1 a 40	Avda. Mercedes Pinto 07:00 hrs. del 24/06 a 16:00 hrs. del 24/06	Turroneiras Frutos Secos	5,00 m ²	24,00 €
		Juguetes Souvenir		30,00 €

5. Garantías.

No se exigen.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

b) Unidad administrativa: Área de Patrimonio.

c) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

d) Localidad y código postal: La Orotava (38300).

d) Teléfono: (922) 32 44 44.

e) Fax: (922) 33 45 12.

f) Perfil contratante: www.laorotava.es.

7. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13:00 horas del quinto (5) día natural, computado desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

b) Documentación a presentar: conforme a lo dispuesto en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

Localidad y código postal: La Orotava (38300).

Dependencia: Registro General.

8. Celebración del acto de la subasta.

d) Entidad: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

e) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

f) Localidad: La Orotava.

g) Fecha: martes 06.06.2017, siempre y cuando en tal fecha hubiere finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación.

h) Hora: Lote I a las 9:00 horas; Lote II a las 10:00 horas.

En la Villa de La Orotava, a 19 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente, Francisco Linares García.-
El Secretario General, Juan Carlos de Tomás Martí.

VILLA DE LOS REALEJOS**Servicios Generales (Personal)****A N U N C I O****3170****69660**

Prórroga del Plan de Integral de Infancia y Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 30/2017, de fecha 12 de enero, se acordó la publicación de la Prórroga del Plan de Integral de Infancia y Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos durante los ejercicios 2017-2018, cuyo texto se encuentra a disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6 o en la página web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la Villa de Los Realejos, a 11 de mayo de 2017.

El Alcalde, Manuel Domínguez González.- La Secretaria General, Raquel Oliva Quintero.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****CÉDULA NOTIFICACIÓN AUTO****3171****65207**

Procedimiento: ejecución de títulos judiciales.

Nº procedimiento: 0000051/2017.

Proc. origen: despidos/ceses en general.

Nº proc. origen: 0000499/2016.

NIG: 3803844420160003567.